**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

**A N T E C E D E N T E S**

**I.-** Que con fechas 01 y 06 de octubre del año en curso, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante este Cuerpo Colegiado, Iniciativas con carácter de punto de Acuerdo, a fin de exhortar a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades y atribuciones, modifiquen el proyecto del Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2021, y se destinen los recursos necesarios para la conclusión de las obras: 1) Tramo carretero Valerio-San José del Sitio-Valle del Rosario, 2) Libramiento Sur de la Ciudad de Cuauhtémoc, 3) Tramo carretero Juan Mata Ortiz-Mesa del Huracán, y 4) tramo carretero Sisoguichi-Carichí, parte del proyecto Bocoyna-Sisoguichi-Carichí, todas en el Estado de Chihuahua, respectivamente.

**II.-** La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fechas 06 y 15 de octubre del año en curso, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, las Iniciativas de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente.

**III.-** En cuanto a la primera de las Iniciativas, se sustenta en los siguientes argumentos:

*““****El Gobierno Federal a través de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, en su Programa Nacional de Infraestructura Carretera 2018-2024 donde se*** *detallan los objetivos de la estrategia nacional en donde se estipula: “Lograr el desarrollo regional y el ordenamiento territorial de la nación, con visión de largo plazo. Transitar hacia una red intermodal de comunicaciones y transportes integral, eficiente, sustentable, segura y moderna; Lograr un sistema de verdadero respaldo a la competitividad nacional y superar la posición de nuestro país en este rubro, que nos ubica en el lugar 62 de 137 países calificados en el orbe. Garantizar una infraestructura carretera que se vincule sin cuellos de botella ni sitios de conflicto sin solución de continuidad- con las infraestructuras de puertos, vías férreas y aeropuertos y sin zonas de riesgo, y que incorpore el equipamiento conveniente para la conectividad de las telecomunicaciones modernas. Resolver los puntos de conflicto con la infraestructura de las zonas urbanas, que permita el tránsito ágil y seguro de personas y bienes por el territorio nacional y que dé a todos la posibilidad personal, comercial, cultural y política de conectarse con el resto de los mexicanos y con el mundo.*

***Dentro de las acciones del Plan Nacional de Carreteras Federales se considera que*** *se atenderán los 40 mil kilómetros de carreteras federales, lo que representa la mayor inversión en los últimos 24 años. Y**Serán construidos 5 mil 500 kilómetros de carretera con una inversión de 14 mil 200 millones de pesos. Además, Se realizarán trabajos de conservación a los 40 mil 500 kilómetros de carreteras federales, lo que permitirá generar 31 mil empleos directos y 63 mil 500 empleos indirectos. Y así mismo Se invertirán 10 mil 500 millones de pesos en concluir 22 carreteras útiles y se continuará la construcción y modernización de otras 48 carreteras en 251 kilómetros. Esto permitirá generar 46 mil empleos directos e indirectos.*

*La Coordinación General de Centro SCT, la Dirección General Adjunta de Planeación y Desarrollo de Centros SCT en el mes de febrero de 2019 difunde un Listado de Obras con cierre a enero 2018 en el que se encuentra el Tramo Carretero Valerio-San José del Sitio-Valle del Rosario, que consta de una longitud de 68 Km con fecha de inicio de abril de 2014 con una inversión de 290.00 millones de pesos. Así mismo, todo proyecto de infraestructura u obra debe ser vinculatoria para todas las administraciones, independientemente del partido político que la ocupe y gobierne, por lo que, de existir suficiencia presupuestal, entiéndase recursos de libre disposición. Y al no concluirse un proyecto u obra, debe ser entendido como agravante del erario, por las consecuencias económicas y sociales que presenta para los chihuahuenses y para los mexicanos.*

*El no haber contemplado en el Presupuesto del ejercicio 2021 inversión para la construcción o conclusión de tramos carreteros en nuestra entidad, en donde el ahorro o la austeridad como justificante para la no inversión en este rubro, en donde la no terminación de una obra genera un detrimento al erario público, y un estancamiento en el desarrollo económico de nuestra entidad.*

*Encontramos muy preocupante, que un cambio de gobierno sea el determinante para que se queden obras sin terminar por acción u omisión, por lo que el gobierno en turno debe de hacerse responsable de terminación de dichas obras.*

*En este sentido, se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades y atribuciones modifiquen el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 y se destinen los recursos necesarios para la conclusión del Tramo Carretero Valerio-San José del Sitio-Valle del Rosario del Estado de Chihuahua, con la finalidad de consolidar la Región en la dinámica de desarrollo económico al mejorar las comunicaciones de la las comunidades de los municipios de Satevó y Rosario, Chihuahua. Es por ello que es de suma importancia el modernizar con infraestructura de punta nuestros canales de transporte, facilitando el intercambio de bienes y servicios para la región, impulsando la economía regional y estatal.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:*

***ACUERDO:***

***ÚNICO.-*** *La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al* ***Exhorto a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades y atribuciones modifiquen el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 y se destinen los recursos necesarios para la conclusión del Tramo Carretero Valerio-San José del Sitio-Valle del Rosario del Estado de Chihuahua****“”.*

**IV.-** En cuanto a la segunda de las Iniciativas, se sustenta en los siguientes argumentos:

*““El Centro de Estudios de las Finanzas Publicas en su Informe Institucional sobre Aspectos Relevantes del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, en el Eje General Desarrollo Económico, como Objetivo general asienta: Incrementar productividad y promover uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.*

*A su vez el objetivo Especifico afirma: Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.*

*Contar con una red carretera segura y eficiente que conecte centros de población, puertos, aeropuertos, centros logísticos y de intercambio modal, conservando su valor patrimonial; Como Estrategia.*

***El Gobierno Federal a través de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, en su Programa Nacional de Infraestructura Carretera 2018-2024 donde se*** *detallan los objetivos de la estrategia nacional en donde se estipula: “Lograr el desarrollo regional y el ordenamiento territorial de la nación, con visión de largo plazo. Transitar hacia una red intermodal de comunicaciones y transportes integral, eficiente, sustentable, segura y moderna; Lograr un sistema de verdadero respaldo a la competitividad nacional y superar la posición de nuestro país en este rubro, que nos ubica en el lugar 62 de 137 países calificados en el orbe. Garantizar una infraestructura carretera que se vincule sin cuellos de botella ni sitios de conflicto sin solución de continuidad- con las infraestructuras de puertos, vías férreas y aeropuertos y sin zonas de riesgo, y que incorpore el equipamiento conveniente para la conectividad de las telecomunicaciones modernas. Resolver los puntos de conflicto con la infraestructura de las zonas urbanas, que permita el tránsito ágil y seguro de personas y bienes por el territorio nacional y que dé a todos la posibilidad personal, comercial, cultural y política de conectarse con el resto de los mexicanos y con el mundo.*

*En el Diagnóstico para el Plan Estatal de Desarrollo menciona “El Estado de Chihuahua cuenta con características peculiares que impactan directamente en la construcción de infraestructura para dotar de servicios a sus habitantes. Para que la inversión en este rubro funcional, debemos de considerar tres factores importantes. Primero que nada, Chihuahua es la entidad con mayor extensión territorial del país y comprende una complicada geografía compuesta por cadenas montañosas, llanuras y desiertos. En segundo lugar, habitamos un estado, que, gracias a lo anteriormente citado, presenta condiciones extremosas. Finalmente, su densidad demográfica es de tan solo 14.4 habitantes por Kilómetro cuadrado.*

*Y así mismo en su tercer Eje Rector en el que se Plantea la Infraestructura, el Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y que a la letra dice “Que, para lograr la efectividad de las acciones, políticas y programas gubernamentales, es necesario impulsar el desarrollo de infraestructura estratégica como factor clave, con el fin de elevar la competitividad en las regiones del estado y consolidar nuestras fortalezas económicas.*

*Las comunicaciones, el desarrollo urbano y el agua son factores estratégicos que deben ocupar nuestra atención en relación directa con el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad del estado”*

*Y todo proyecto de infraestructura u obra debe ser vinculatoria para todas las administraciones, independientemente del partido político que la ocupe y gobierne, por lo que, de existir suficiencia presupuestal, entiéndase recursos de libre disposición. Y al no concluirse un proyecto u obra, debe ser entendido como agravante del erario, por las consecuencias económicas y sociales que presenta para los chihuahuenses y para los mexicanos.*

*El no haber generado proyectos de infraestructura importante en estos dos años de administración, y de no haber contemplado en el presupuesto del ejercicio en curso alguna inversión relevante para nuestra entidad, el descuido y la no terminación de una obra genera un detrimento al erario público, y un estancamiento en el desarrollo económico de nuestra entidad.*

*Encontramos muy preocupante, que un cambio de gobierno sea el determinante para que se queden obras sin terminar por acción u omisión, por lo que el gobierno en turno debe de hacerse responsable de terminación de dichas obras.*

*En este tenor la conclusión del Libramiento Sur de la Cd. de Cuauhtémoc, Chihuahua, el cual tenía una inversión total estimada de 552.90 millones de pesos, de acuerdo al “BALANCE DE OBRAS EN LA ENTIDAD DICIEMBRE DE 2017, de la Coordinación General de Centros SCT, dicha inversión dio inicio en el 2010 y su terminación en diciembre del 2018 y por lo cual, es de suma importancia el culminar dicha obra, abona a la cohesión social, al propiciar el desarrollo económico y social en beneficio de la zona del noroeste del Estado, facilitando la comunicación, el intercambio de bienes y servicios hacia la Zona* *Serrana y por ende se fomenta el turismo nacional e internacional, así como la generación de empleos.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, el presente proyecto con carácter de:*

***ACUERDO:***

***ÚNICO.-****La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades y atribuciones modifiquen el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 y se destinen los recursos necesarios para la conclusión del Libramiento Sur de la Cd. de Cuauhtémoc, Chihuahua“”.*

**V.-** En cuanto a la tercera de las Iniciativas, se sustenta en los siguientes argumentos:

***““El Gobierno Federal a través de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, en su Programa Nacional de Infraestructura Carretera 2018-2024 donde se*** *detallan los objetivos de la estrategia nacional en donde se estipula: “Lograr el desarrollo regional y el ordenamiento territorial de la nación, con visión de largo plazo. Transitar hacia una red intermodal de comunicaciones y transportes integral, eficiente, sustentable, segura y moderna; Lograr un sistema de verdadero respaldo a la competitividad nacional y superar la posición de nuestro país en este rubro, que nos ubica en el lugar 62 de 137 países calificados en el orbe. Garantizar una infraestructura carretera que se vincule sin cuellos de botella ni sitios de conflicto sin solución de continuidad- con las infraestructuras de puertos, vías férreas y aeropuertos y sin zonas de riesgo, y que incorpore el equipamiento conveniente para la conectividad de las telecomunicaciones modernas. Resolver los puntos de conflicto con la infraestructura de las zonas urbanas, que permita el tránsito ágil y seguro de personas y bienes por el territorio nacional y que dé a todos la posibilidad personal, comercial, cultural y política de conectarse con el resto de los mexicanos y con el mundo.*

***Dentro de las acciones del Plan Nacional de Carreteras Federales se considera que*** *se atenderán los 40 mil kilómetros de carreteras federales, lo que representa la mayor inversión en los últimos 24 años. Y**Serán construidos 5 mil 500 kilómetros de carretera con una inversión de 14 mil 200 millones de pesos. Además, Se realizarán trabajos de conservación a los 40 mil 500 kilómetros de carreteras federales, lo que permitirá generar 31 mil empleos directos y 63 mil 500 empleos indirectos. Y así mismo Se invertirán 10 mil 500 millones de pesos en concluir 22 carreteras útiles y se continuará la construcción y modernización de otras 48 carreteras en 251 kilómetros. Esto permitirá generar 46 mil empleos directos e indirectos.*

*La Coordinación General de Centro SCT, la Dirección General Adjunta de Planeación y Desarrollo de Centros SCT en el mes de febrero de 2019 difunde un Listado de Obras con cierre a enero 2018 en el que se encuentra el Tramo Carretero Juan Mata Ortiz-Mesa del Huracán, tramo Señorita-mesa del Huracán, que consta de una longitud de 1.88 Km con fecha de inicio de agosto de 2015 con una inversión de 16.50 millones de pesos. En donde todo proyecto de infraestructura u obra debe ser vinculatoria para todas las administraciones, independientemente del partido político que la ocupe y gobierne, por lo que, de existir suficiencia presupuestal, entiéndase recursos de libre disposición. Y al no concluirse un proyecto u obra, debe ser entendido como agravante del erario, por las consecuencias económicas y sociales que presenta para los chihuahuenses y para los mexicanos.*

*El no haber contemplado en el Presupuesto del ejercicio 2021 inversión para la construcción o conclusión de tramos carreteros en nuestra entidad, en donde el ahorro o la austeridad como justificante para la no inversión en este rubro, en donde la no terminación de una obra genera un detrimento al erario público, y un estancamiento en el desarrollo económico de nuestra entidad.*

*Encontramos muy preocupante, que un cambio de gobierno sea el determinante para que se queden obras sin terminar por acción u omisión, por lo que el gobierno en turno debe de hacerse responsable de terminación de dichas obras.*

*En este sentido, se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades y atribuciones modifiquen el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 y se destinen los recursos necesarios para la conclusión del Tramo Carretero Juan Mata Ortiz-Mesa del Huracán, del Estado de Chihuahua, con la finalidad de consolidar el Estado en la dinámica de desarrollo económico al mejorar las comunicaciones de la población de Casas Grandes y Madera. Es por ello que es de suma importancia el modernizar con infraestructura de punta nuestros canales de transporte, facilitando el intercambio de bienes y servicios para la región, impulsando la economía regional y estatal.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:*

***ACUERDO:***

***ÚNICO.-*** *La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades y atribuciones modifiquen el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 y se destinen los recursos necesarios para la conclusión del Tramo Carretero Juan Mata Ortiz-Mesa del Huracán, del Estado de Chihuahua””.*

**VI.-** En cuanto a la última de las Iniciativas, se sustenta en los siguientes argumentos:

***““El Gobierno Federal a través de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, en su Programa Nacional de Infraestructura Carretera 2018-2024 donde se*** *detallan los objetivos de la estrategia nacional en donde se estipula: “Lograr el desarrollo regional y el ordenamiento territorial de la nación, con visión de largo plazo. Transitar hacia una red intermodal de comunicaciones y transportes integral, eficiente, sustentable, segura y moderna; Lograr un sistema de verdadero respaldo a la competitividad nacional y superar la posición de nuestro país en este rubro, que nos ubica en el lugar 62 de 137 países calificados en el orbe. Garantizar una infraestructura carretera que se vincule sin cuellos de botella ni sitios de conflicto sin solución de continuidad- con las infraestructuras de puertos, vías férreas y aeropuertos y sin zonas de riesgo, y que incorpore el equipamiento conveniente para la conectividad de las telecomunicaciones modernas. Resolver los puntos de conflicto con la infraestructura de las zonas urbanas, que permita el tránsito ágil y seguro de personas y bienes por el territorio nacional y que dé a todos la posibilidad personal, comercial, cultural y política de conectarse con el resto de los mexicanos y con el mundo.*

***Dentro de las acciones del Plan Nacional de Carreteras Federales se considera que*** *se atenderán los 40 mil kilómetros de carreteras federales, lo que representa la mayor inversión en los últimos 24 años. Y**Serán construidos 5 mil 500 kilómetros de carretera con una inversión de 14 mil 200 millones de pesos. Además, Se realizarán trabajos de conservación a los 40 mil 500 kilómetros de carreteras federales, lo que permitirá generar 31 mil empleos directos y 63 mil 500 empleos indirectos. Y así mismo Se invertirán 10 mil 500 millones de pesos en concluir 22 carreteras útiles y se continuará la construcción y modernización de otras 48 carreteras en 251 kilómetros. Esto permitirá generar 46 mil empleos directos e indirectos.*

*La Coordinación General de Centro SCT, la Dirección General Adjunta de Planeación y Desarrollo de Centros SCT en el mes de febrero de 2019 difunde un Listado de Obras con cierre a enero 2018 en el que se encuentra el Tramo Carretero Sisoguichi-Carichí, que consta de una longitud de 67.7 Km con fecha de inicio de junio de 2016 con una inversión de 460.6.00 millones de pesos. Así mismo, todo proyecto de infraestructura u obra debe ser vinculatoria para todas las administraciones, independientemente del partido político que la ocupe y gobierne, por lo que, de existir suficiencia presupuestal, entiéndase recursos de libre disposición. Y al no concluirse un proyecto u obra, debe ser entendido como agravante del erario, por las consecuencias económicas y sociales que presenta para los chihuahuenses y para los mexicanos.*

*El no haber contemplado en el Presupuesto del ejercicio 2021 inversión para la construcción o conclusión de tramos carreteros en nuestra entidad, en donde el ahorro o la austeridad como justificante para la no inversión en este rubro, en donde la no terminación de una obra genera un detrimento al erario público, y un estancamiento en el desarrollo económico de nuestra entidad.*

*Encontramos muy preocupante, que un cambio de gobierno sea el determinante para que se queden obras sin terminar por acción u omisión, por lo que el gobierno en turno debe de hacerse responsable de terminación de dichas obras.*

*En este sentido, se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades y atribuciones modifiquen el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 y se destinen los recursos necesarios para la conclusión del Tramo Carretero* *Sisoguichi-Carichí, parte del Proyecto Bocoyna-Sisoguichi-Carichí, mejorando la conectividad de las comunidades aisladas del desarrollo estatal y formando un corredor comercial y siendo un elemento esencial para la detonación de Proyectos Turísticos para la zona del Estado de Chihuahua e incorporarla a la dinámica del desarrollo al mejorar las comunicaciones de la las comunidades de esta parte de la Sierra del Estado. (Cuauhtémoc, Carichí y Bocoyna). Es por ello que es de suma importancia el modernizar con infraestructura de punta nuestros canales de transporte, facilitando el intercambio de bienes y servicios para la región, impulsando la economía regional y estatal.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:*

***ACUERDO:***

***ÚNICO.-*** *La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades y atribuciones modifiquen el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 y se destinen los recursos necesarios para la conclusión del Tramo Carretero Sisoguichi-Carichí, parte del Proyecto Bocoyna-Sisoguichi-Carichí, mejorando la conectividad de las comunidades aisladas del desarrollo estatal y formando un corredor comercial y siendo un elemento esencial para la detonación de Proyectos Turísticos para la zona del Estado de Chihuahua e incorporarla a la dinámica del desarrollo al mejorar las comunicaciones de la las comunidades de esta parte de la Sierra del Estado. (Cuauhtémoc, Carichí y Bocoyna)*””*.*

**VII.-** En vista de lo anterior, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, después de entrar al estudio y análisis de las Iniciativas de mérito, tenemos a bien formular las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

**I.-** El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre las Iniciativas de antecedentes.

**II.-** En efecto, como ha quedado asentado en el apartado de antecedentes de este documento, las Iniciativas pretenden exhortar a quienes integran la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que, dentro del procedimiento de análisis, discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato siguiente, se modifique y se asignen los recursos necesarios para la conclusión de las obras denominadas: tramo carretero Valerio-San José del Sitio-Valle del Rosario, libramiento sur de la Ciudad de Cuauhtémoc, tramo carretero Juan Mata Ortiz-Mesa del Huracán y tramo carretero Sisoguichi-Carichí, este último, como parte del proyecto Bocoyna-Sisoguichi-Carichí, mismo que contribuirá a mejorar la conectividad de las comunidades de esa región y la conformación de un corredor comercial entre los municipios de Cuauhtémoc, Carichí y Bocoyna, y como un detonante de proyectos turísticos en dichas zonas; todas en el Estado de Chihuahua.

**III.-** Ahora bien, reiterando lo anterior, es el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el que establece el procedimiento al que se sujetará la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2021.

**IV.-** Respecto de las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados, es el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el que establece lo relativo a la aprobación anual del Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal; en el referido proceso, los legisladores observarán ciertos principios, por lo que, tratándose del Presupuesto de Egresos, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, deberá tomar en cuenta en sus consideraciones y propuestas la disponibilidad de recursos, así como la evaluación de los programas y proyectos y las medidas que podrán impulsar el logro de los objetivos y metas anuales, esto conforme a los dispuesto por el artículo 42, fracción VIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**V.-** En cuanto al fondo de los argumentos vertidos, en cada una de las Iniciativas previamente mencionadas, se destaca la visión del Gobierno Federal, a través de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, respecto del Programa Nacional de Infraestructura Carretera 2018-2024, detallándose los objetivos de la estrategia nacional, a fin de lograr el desarrollo regional y el ordenamiento territorial de la nación, a largo plazo.

Por lo que, al destinar recursos que garanticen la infraestructura carretera en el Estado de Chihuahua, contribuirá a la conectividad y comunicación de las comunidades, a la movilidad ágil y segura de personas y bienes, a fortalecer el desarrollo económico y el fomentar la inversión en la región. En ese sentido, es preocupante observar que desde el inicio del actual Gobierno Federal, no se han destinado recursos para la continuidad y conclusión de tramos carreteros en nuestra Entidad; dichas obras, en el mes de febrero de 2019, fueron difundidas por la Coordinación General de Centro SCT, a través de la Dirección General Adjunta de Planeación y Desarrollo de Centros SCT, sin que a la fecha se hayan emprendido acciones para su continuidad, tal es el caso, que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2021, no se contemplan asignaciones presupuestales en materia de infraestructura carretera, para el Estado de Chihuahua.

**VII.-** En conclusión, esta Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública encuentra oportuno dar curso a las Iniciativas presentadas, por lo que, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a quienes integran la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, modifiquen el proyecto del Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2021, y se destinen los recursos necesarios para la conclusión de las obras denominadas: 1) Tramo carretero Valerio-San José del Sitio-Valle del Rosario, 2) Libramiento Sur de la Ciudad de Cuauhtémoc, y 3) Tramo carretero Juan Mata Ortiz-Mesa del Huracán, todas en el Estado de Chihuahua.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a quienes integran la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, modifiquen el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2021, y se destinen los recursos necesarios para la conclusión de la obra denominada tramo carretero Sisoguichi-Carichí, como parte del proyecto Bocoyna-Sisoguichi-Carichí, contribuyendo a mejorar la conectividad de las comunidades de esa región y la conformación de un corredor comercial entre los municipios de Cuauhtémoc, Carichí y Bocoyna, como un detonante de proyectos turísticos en las zonas del Estado de Chihuahua.

**TERCERO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Así lo aprobó la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, en reunión de fecha **06 de noviembre del año dos mil veinte.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **INTEGRANTES** | | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
|  | DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA  PRESIDENTE |  |  |  |
|  | **DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO**  **SECRETARIO** |  |  |  |
|  | **DIP. MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ**  **VOCAL** |  |  |  |
|  | **DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO**  **VOCAL** |  |  |  |
|  | **DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ**  **VOCAL** |  |  |  |

*Estas firmas corresponden al Dictamen que recae a las Iniciativas con carácter de punto de Acuerdo, a fin de exhortar a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades y atribuciones, modifiquen el proyecto del Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2021, y se destinen los recursos necesarios para la conclusión de las obras: 1) Tramo carretero Valerio-San José del Sitio-Valle del Rosario, 2) Libramiento Sur de la Ciudad de Cuauhtémoc, 3) Tramo carretero Juan Mata Ortiz-Mesa del Huracán, y 4) Tramo carretero Sisoguichi-Carichí, parte del proyecto Bocoyna-Sisoguichi-Carichí, todas en el Estado de Chihuahua, respectivamente.*